

ECONOMY

3th
SECONDARY

Práctica exploratoria







DERECHOS HUMANOS

Todas las personas que cometen un delito reciben una sentencia, no importando a que estrato social y económico pertenezcan. El párrafo anterior, hace alusión a uno de los artículos de Declaración Universal de los Derechos Humanos referidos a:

- a) Todo ser humano busca un reconocimiento de su poder económico.
- b) Deben ser sometido a torturas los presos comunes.
- c) Algunos pueden excluir sus culpas previo trato con algún funcionario.
- d) Todos somos iguales ante la ley y tratados sin distinción.

RESPUESTA: "D"



Los derechos humanos son "el reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos". Libre de discriminación, desigualdad o distinciones de cualquier índole, la dignidad humana es universal, igual e inalienable. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica.







LA FAMILIA

La familia es el conjunto de personas unidas a partir de vínculos de parentesco y convivencia, la familia tiene como principal característica ser la "Célula original de la vida social". Identificar las funciones de la familia:

- I) Función económica
- II) Función reproductiva
- III) Función educativa
- IV) Función recreativa
- V) Dar el voto de confianza al titular de la PCM

a) Solo II

b) I, II,III, IV

c) I, III,V

d) I, II, IV, V

RESPUESTA: "B"



Función económica: es el deber de los padres, educar, alimentar y todas las asistencias a los hijos.

Función reproductiva: es la de preservar la especie mediante la reproducción de sus miembros.

Función educativa: La familia tiene la necesidad de educar en ciertos valores y que estos sean practicados y respetados.

Función recreativa: Como en el caso de la educación, esta es una función compartida entre la familia y las instituciones educativas con el objetivo de promover la integración y el desarrollo social de los hijos.





LA SUCESIÓN

Elizabeth Espino Vásquez, presa por asesinar a su madre María Vásquez en el año 2010, busca cobrar la herencia de su progenitora de 15 millones de dólares entre bienes y dinero. El Poder judicial aún no ha declarado indigna a "Elizabeth Espino", por lo que ella ha entablado más de 20 juicios para convertirse en la accesitaria de la fortuna de su madre. Actualmente, Elizabeth Espino cumple una condena de 30 años de prisión por el delito de parricidio. Ella planeó junto a su novio el crimen y hasta ayudó a limpiar la sangre de su progenitora y a esconder el cuerpo de la víctima. Para que Elizabeth Espino Vásquez no cobre la herencia el poder judicial debe declararla persona:

a) Responsable

b) Prodiga

c) Indigna

d) Egregio



RESPUESTA: "C"

La Indignidad es una institución jurídica que data de mucho tiempo atrás, la cual tiene origen en Grecia y que ha perdurado hasta nuestros tiempos conforme ha ido evolucionando, a través de ella se le impide a una persona, recibir o hacerse de bienes a título gratuito por causa de muerte de determinada persona. Se trata de una incompatibilidad moral, dicha incompatibilidad moral se ha contemplado en nuestro ordenamiento jurídico a través de causales las cuales sirven para la exclusión de una persona de una sucesión ya sea testada o intestada, el hecho de atentar contra la vida del causante o de alguno de sus familiares, cometer delito doloso en perjuicio del causante o de algunos de sus familiares





LA CIUDADANÍA

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) indicó que los promotores de los pedidos de revocatoria argumentan que las principales causas de su demanda son el incumplimiento de promesas electorales y planes de gobierno, así como la incapacidad en la gestión. Las autoridades que pueden ser revocadas son:

- Presidente del BCRP
- **II)** Presidente, Vicepresidente Regionales
- III) Alcaldes y Regidores
- IV) Jueces de paz
- V) El presidente del Consejo de Ministro
- a) I y V

b) I, IV, V

c) III, IV, V

d) II, III, IV



Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum

Pueden ser sometidos a consulta popular de revocatoria:

- Alcaldes y Regidores (Provinciales o Distritales)
- **❖** Presidente, Vicepresidente y Consejeros Regionales
- Jueces de paz que provengan de elección popular





CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ



- A) Tribunal Constitucional—1995--2000
- B) Congreso Constituyente Democrático—1993—1994
- C) BCRP—1995—1997
- D) Junta Nacional de Justicia—1990--1993

RESPUESTA: "B"



Fruto de la exigencia de la comunidad internacional, el 17 de junio de 1992 Fujimori convocó a un Congreso Constituyente Democrático (CCD).

El CCD se instaló el 30 de diciembre de 1992 y finalizó su labor el 26 de agosto de 1993 con la aprobación del nuevo texto constitucional, el cual sería sometido luego a referéndum para su ratificación por parte de la población.

El gobierno obtuvo así el triunfo, pero este no fue abrumador como lo había esperado. Aprobada así la Constitución, Fujimori procedió a su promulgación el 29 de diciembre de 1993, entrando en vigencia el 1 de enero de 1994. Jorge Camet fue Ministro de Economía y Finanzas del Perú desde principios de 1993 hasta fines de 1997, durante el gobierno de Alberto Fujimori.



COMPOSICIÓN DEL EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICO







EL ESTADO PERUANO

La República del Perú es democrática, social, independiente y soberana. El Estado es uno e indivisible. Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes. Son deberes del Estado:

- I) defender la soberanía
- II) garantizar la plena vigencia de los derechos humanos
- III) proteger a la población de las amenazas contra su seguridad
- IV) promover el bienestar general
- V) poner en práctica el Código de Hammurabi
- a) I y V

b) Todos

c) I, II, III, IV

d) II, III, IV

RESPUESTA: "C"

Artículo 44°.- Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.







EL PODER LEGISLATIVO



El Congreso de la República, es el órgano que ejerce el poder legislativo, ocupando una posición principal dentro del Estado Peruano. Es un congreso unicameral por cuanto está conformado por una sola cámara legislativa integrado por 130 congresistas. No es una atribución del Congreso:

- a) Aprobar el Presupuesto y la Cuenta General
- b) Ejercer el derecho de Indulto
- c) Autorizar al Presidente de la República para salir del país
- d) Autorizar empréstitos, conforme a la Constitución

RESPUESTA: "B"



Artículo 102°. - Son atribuciones del Congreso:

- 1. Dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes.
- 2. Velar por el respeto de la Constitución y de las leyes, y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.
- 3. Aprobar los tratados, de conformidad con la Constitución.
- 4. Aprobar el Presupuesto y la Cuenta General.
- 5. Autorizar empréstitos, conforme a la Constitución.
- 6. Ejercer el derecho de amnistía.
- 7. Aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo
- 8. Autorizar al Presidente de la República para salir del país.



PODER EJECUTIVO



Alberto Fujimori desde Japón a través de uno de sus ministros, hizo pública su dimisión, provocando un inquietante vacío de poder. El Gabinete ministerial presentó su renuncia. Por el momento es una incógnita quién sucederá al jefe del Estado, ya que el primero en la línea sucesoria, según marca la Constitución, es el primer viceprimer ministro, Francisco Tudela, quien presentó su renuncia días atrás el Congreso aún no se la ha ratificado. Ante dicho acontecimiento quien asume la presidencia:

- A) El alcalde Mayor de Lima
- B) El Defensor del Pueblo
- C) El presidente del Tribunal Constitucional
- D) El presidente del Congreso de la República

RESPUESTA: "D"



Artículo 115°. - Por impedimento temporal o permanente del Presidente de la República, asume sus funciones el Primer Vicepresidente. En defecto de éste, el Segundo Vicepresidente. Por impedimento de ambos, el Presidente del Congreso. Si el impedimento es permanente, el Presidente del Congreso convoca de inmediato a elecciones







REGIMEN DE EXCEPCIÓN

El Poder Ejecutivo de Perú prorrogó el estado de emergencia sanitaria debido a los rebrotes de casos de coronavirus (COVID-19). De acuerdo con el decreto, la prórroga comenzará a partir del 7 de diciembre de El decreto fue firmado por el presidente peruano, Francisco Sagasti, y los titulares de Salud, Pilar Mazzetti, y de Trabajo, Javier Palacios. El estado de emergencia puede ser decretados en caso de:

I) Catástrofe II) Guerra exterior III) Perturbación de la pazIV) Invasión V) Pandemias

a) I, III, V

b) Todos

c) I, II, III, IV

d) II, III, IV

RESPUESTA: "A"



Artículo 137°. - El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede decretar, Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación. En esta eventualidad, puede restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio







SISTEMA ELECTORAL

La Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE fue creado el 31 de diciembre de 1993 el primer proceso electoral organizado y ejecutado por la ONPE fueron las Elecciones Municipales de 1995, desde esa fecha a la actualidad se han organizado un total de 87 procesos electorales. Identificar las funciones de la ONPE

- I) Organiza los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular
- II) Administrar justicia en materia electoral
- III) Elabora todo el material electoral necesario para que se lleve a cabo un proceso electoral
- IV) Entrega las credenciales al candidato ganador de las elecciones
- V) Planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales a su cargo
- VI) Mantener actualizado el padrón electoral a nivel nacional
- a) I, III, V, VI

b) Todos

c) III, IV, VI

d) I, III, V

RESPUESTA: "D"



Son Funciones de la ONPE.

- Organizar los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular
- Labora todo el material electoral necesario para que se lleve a cabo un proceso electoral
- Brindar apoyo y asistencia técnica, en procesos electorales, a Instituciones públicas y privadas que lo solicite
- Capacita a los miembros de mesa, etc.



